



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL

COLEGIO CASTELIANO

VIÑA DEL MAR



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

ÍNDICE

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN
2. OBJETIVOS DEL PLAN
3. OBJETIVOS GENERALES
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5. DEFINICIONES
6. INFORMACIÓN GENERAL
 - 6.1 Identificación del Establecimiento
 - 6.2 Integrantes del Establecimiento
 - 6.3 Equipamiento del Establecimiento para Emergencias
 - 6.3.1 Casa Central
 - 6.3.2 Campus Frutillar
7. METODOLOGÍA AIDEP
 - 7.1 Análisis Histórico 11
 - 7.1.1 Casa Central
 - 7.1.2 Campus Frutillar
 - 7.2 Investigación en terreno 12
 - 7.2.1 Casa Central
 - 7.2.2 Campus Frutillar
 - 7.3 Discusión y análisis de los riesgos y recursos 13
 - 7.3.1 Casa Central
 - 7.3.2 Campus Frutillar
 - 7.4 Plan de Acción frente a Accidentes 15
 - 7.5 Flujograma Acción frente a accidentes 16
8. METODOLOGÍA ACCEDER
9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
 - 9.1 Responsabilidades
 - 9.2 Integrantes de Comité de Seguridad Escolar
 - 9.3 Misión y responsabilidad del CSE
10. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CSE
11. GRUPO DE EMERGENCIA
 - 11.1 Coordinador General
 - 11.2 Inspectores
 - 11.3 Secretarías de Inspectoría
 - 11.4 Auxiliares de Aseo
 - 11.5 Profesores
12. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN
 - 12.1 Generalidades sobre procedimiento de evacuación
 - 12.2 Procedimiento en caso de INCENDIO
 - 12.2.1 Todos los usuarios
 - 12.2.2 Coordinador General
 - 12.2.3 Inspectores
 - 12.3 Procedimiento en caso de ARTEFACTO EXPLOSIVO
 - 12.4 Procedimiento en caso de FUGA DE GAS
 - 12.5 Flujograma resumen de acción frente a incendio, fuga de gas
 - 12.6 Procedimiento en caso de SISMO
 - 12.6.1 Todos los usuarios
 - 12.6.2 Coordinador General
 - 12.6.3 Inspectores
 - 12.6.4 Profesores
 - 12.7 Flujograma de acción frente a sismos
13. EJERCITACIÓN PISE
 - 13.1 Precauciones generales de desarrollo
14. ANEXOS
 - 14.1 Teléfonos de emergencia
 - 14.2 Mapas de seguridad (evacuación y riesgo)

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (en adelante - PISE) del Establecimiento Colegio CASTELIANO de Viña del Mar, presenta los lineamientos relacionados y propuestos por el Ministerio de Educación - MINEDUC y el Plan Integral de Seguridad Escolar de la Mutual de Seguridad, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar.

Lo anterior se cumplirá mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención, situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias directamente relacionadas con el entorno, infraestructura y alumnado del establecimiento.

En la elaboración del PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos Programas que contienen este Plan.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

El PISE, constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, emitida por el MINEDUC, mediante la cual se logra una planificación eficiente de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

3. OBJETIVOS GENERALES

Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

1. Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
2. Constituir en el establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
3. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; utilizando la metodología **ACCEDER**, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

- Se considera también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información queda representada en un mapa o plano, con simbología reconocible por todos.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

5. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Inspectores de Patio: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y los bomberos la utilizan cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

6. INFORMACIÓN GENERAL

6.1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COLEGIO CASTELIANO		
NIVEL EDUCACIONAL	Educación Prebásica	Educación Básica	Educación Media
DIRECCIÓN 1	Avenida Cardenal Samoré 1600, Villa Dulce		
DIRECCIÓN 2	Pasaje Frutillar 110, Villa Dulce		
COMUNA / REGIÓN	Viña del Mar / Valparaíso		
N° PISOS	CASA CENTRAL EDIFICIO 1: 2 PISOS CASA CENTRAL EDIFICIO 2: 2 PISOS CASA CENTRAL EDIFICIO 3: 4 PISOS CAMPUS FRUTILLAR: 5 PISOS		
N° SUBTERRÁNEOS	CASA CENTRAL: 1		
SUPERFICIE CONSTRUIDA M²			
CAPACIDAD MÁXIMA DE OCUPACIÓN			
GENERALIDADES			

6.2 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

6.2.1 Casa Central

Extintores	SI	15
Gabinete red húmeda	NO	
Red seca	NO	
Red inerte	NO	
Iluminación emergencia	SI	1 Por piso



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

Altoparlantes/megáfono	SI	1
Detectores de humo	NO	
Casco	NO	
Linternas	NO	
Pilas	NO	
Camilla	SI	1
Cuello	NO	
Botiquín	SI	1
Chaleco reflectante	SI	1
Cuerdas	NO	
Set Inmovilizadores	SI	1
Toma presión Digital	NO	
Termómetro Digital	SI	1

6.2.2 Campus Frutillar

Extintores	SÍ	8
Gabinete red húmeda	SÍ	7
Red seca	NO	
Red inerte	NO	
Iluminación emergencia	SI	5
Altoparlantes/megáfono	SI	1
Detectores de humo	NO	
Casco	NO	
Linternas	NO	
Pilas	SI	10
Camilla	SI	1
Cuello	SI	1
Botiquín	SI	1
Chaleco reflectante	SI	2



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

Cuerdas	NO	
Camilla Traslado	SI	1
Set Inmovilizadores	Si	1
Toma presión Digital	Si	1
Termómetro Digital	Si	4

7 METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

A	ANÁLISIS HISTÓRICO
I	INVESTIGACIÓN EN TERRENO
D	DISCUSIÓN DE PRIORIDADES
E	ELABORACIÓN DEL MAPA
P	PLAN DE SEGURIDAD

7.1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Se establece el análisis desde el año 2019 ya que corresponde al periodo de revisión de la actual versión.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

7.1.1. Casa Central

TABLA 1

- SAPU 's Registrados año 2023, se presentan a continuación los casos graves.

HECHO OCURRIDO	FECHA	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO PRODUCIDO
Alumno recibe golpe accidental con el pie en su boca.	28.03.23	Gimnasio	Pérdida de un diente de leche.
Corte en ceja izquierda por impacto con lentes.	07.06.23	Aula	Llevado a centro asistencial por IGE, saturación con puntos de afronte
Recibe un portazo accidental en su nariz.	24.07.23	Aula	Llevado a centro asistencial por apoderado, fractura nasal.
Cae golpeando su boca contra el suelo.	01.09.23	Patio	Se parten sus dos dientes frontales (paletas).
Recibe golpe en hombro derecho por caída accidental de compañero sobre el.	09.11.23	Patio	Llevado a centro asistencial por apoderado, esguince de clavícula. Se cierra el año escolar por precaución.

7.1.2. Campus Frutillar

TABLA 2

HECHO OCURRIDO	FECHA	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO PRODUCIDO
Accidentes en clases de Educación Física	2023	Gimnasio, patio central, cancha de pasto sintético	Contusiones, esguinces
Accidente escolar por juego con balones	2023	patio	Contusiones, fractura.
Accidente escolar por juego brusco	2023	patio	Contusión
accidente de funcionario en escala interna	2023	Caja escala	Contusión



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

7.2.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento

7.2.1. Casa Central

TABLA 3

RIESGO /PUNTO CRÍTICO	(I) INTERNO (E) EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Exceso de velocidad al momento de correr sin presentar precaución de los riesgos que se pueden ocasionar.		Patio Gimnasio Pasillos	Choques entre alumnos y caídas.	Cartelería en diferentes puntos del establecimiento que hagan alusión al cuidado y precaución al momento de correr.	Carteles. infografías inducciones en sala

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

7.2.2. Campus Frutillar

TABLA 4

RIESGO /PUNTO CRÍTICO	(I) INTERN O (E) EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Escalas interna	I	1° A 4° PISO	Caída	Renovación señalética -Revisión y pegado de gomas antideslizantes	-Señaléticas
Escalera de emergencia	E	1° a 4° piso 3er y 4° piso	-Caídas, por mal estado Caída (sugerencia minimal – estudiantes ideación suicida)	- Revisión y pegado de gomas antideslizantes - Instalación malla de protección	--Pegamento Mallas de seguridad
Patios, Cancha y Gimnasio	E	Cancha pasto sintético Gimnasio Patios	Pelotazos, caídas, accidentes. Cortes	Solo uso de cancha para eventos y campeonatos internos. -Creación de espacios para sentarse y descanso. -Reorganización de recreos.	-Sillas y mesas.

7.3.- DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

En esta etapa el Comité se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización de prevención: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

7.3.1. Casa Central 2021

TABLA 5

SECTOR DE RIESGO	POSIBLE HECHO	ACCIÓN DE PREVENCIÓN
Patio	Accidentes menores por juegos	-Charlas e intervenciones de prevención en formación y Jefaturas de Curso. -Mejoramiento de espacios de recreo para la diversidad de intereses - Carteles identificadores de turnos por cursos para juegos de pelota.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

Escalas / Acceso	Accidentes en subida y bajada de alumnos	-Charlas e intervenciones de prevención en formación y Jefaturas de Curso. -Ensayos de evacuación. -Revisión periódica de señalética y cintas antideslizantes de escalas.
Gimnasio	Accidentes en asignatura Educación Física -	-Charlas e intervenciones de prevención asociadas a la Rutina/Ritual de la asignatura de Educación Física. Instalación de espuma de alta densidad para cubrir columnas o pilares. Redes que contengan balones detrás de los arcos. Retiro de juegos fijos del gimnasio.
Sala	Accidentes menores al abrir y cerrar puertas.	-Mayor supervisión del docente en la entrada y salida de los alumnos
	Golpes por peleas.	-Charlas e intervención de prevención en formación y Jefaturas de curso.

7.3.2. Campus Frutillar

TABLA 6

SECTOR DE RIESGO	POSIBLE HECHO	ACCIÓN DE PREVENCIÓN
Escalera de emergencia	Posibles caídas y accidentes por gomas antideslizantes despegadas Posible caída de 3 o 4 piso (seguir sugerencia minsal)	Revisión permanente de estado de escalera Instalación de malla de protección
Cancha de pasto	USo de espacios para actividades deportivas	Definir uso solo para espacios deportivos.
Escaleras internas (caja de escala)	Caída por goma antideslizante sueltas.	Revisión y pegado de gomas antideslizantes.

7.4 PLAN DE ACCIÓN FRENTE A ACCIDENTES

Frente a cualquier tipo de accidentes, los responsables en ese instante del o los estudiantes, deben:

1. Guardar la calma,
2. Asegurarse que el accidentado no sea movido,
3. Llamar inmediatamente a los inspectores (se recuerda que el personal de inspectoría paradocente cuenta con los cursos de atención de primeros auxilios para accidentes escolar). F



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

TIPO ACCIDENTE	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES
<p>Leves: se trata de accidentes que implican contusiones menores, erosiones, y heridas superficiales que sólo requieren curaciones simples, afrontamiento, aplicación de frío o tratamientos de enfermería simples</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Información al hogar a través de agenda o llamado telefónico ● Entrega de formulario de Seguro escolar para ser utilizado por el apoderado en caso de evaluar su necesidad. 	Inspectores de Patio Secretaria de Inspectoría
<p>Menos graves: accidentes que comprometen planos más profundos de la piel, cortes que requieren sutura, contusiones con hematomas, esguinces, quemaduras, requieren tratamiento de enfermería o médico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Información inmediata al hogar a través de llamado telefónico. ● Traslado a centro asistencial (puede definirse ser realizado por el apoderado o por el establecimiento en caso de mayor urgencia) ● Entrega de formulario de Seguro escolar para ser utilizado por el apoderado en caso de evaluar su necesidad 	Inspectores de Patio Secretaria de Inspectoría Inspector General
<p>Graves: accidentes con compromiso de conciencia, TEC complicados, heridas profundas, fracturas, etc. Requieren urgente evaluación y tratamiento médico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Información inmediata al hogar a través de llamado telefónico ● Traslado a centro asistencial, espera del apoderado en el lugar. traslado por ambulancia. ● Entrega de formulario de Seguro escolar para ser utilizado por el apoderado en caso de evaluar su necesidad. 	Inspectores de Patio Secretaria de Inspectoría Inspector General

- En caso de golpes o heridas en la cabeza, espalda u otras consideradas graves el accidentado no debe ser movido del lugar. Deberá ser recogido directamente por un servicio de ambulancias, para evitar movimientos inadecuados.
- Durante la espera debe ser cubierto con una frazada y no debe utilizarse almohada.
- Si el golpe o herida lo permite, el accidentado será trasladado en camilla a la enfermería del colegio y se le aplicará cuello ortopédico si es necesario.
- El Inspector que toma el control del herido se informará de los datos esenciales del accidente (hora, lugar, causa, síntomas), aplicará atención primaria y dispondrá del llamado a su apoderado para informarle la situación y le consultará respecto a la forma de traslado del accidentado.
- Cuando el accidente es grave, el centro médico estatal correspondiente envía ambulancias sin costo para el usuario, no obstante el apoderado debe tener presente que los tiempos de demora son de exclusiva responsabilidad de ese servicio.
- El colegio cuenta con una persona a cargo de trasladar al accidentado en caso de ser necesario y si la evaluación de la situación lo permite en un vehículo previamente definido. El personal del colegio no está autorizado para trasladar enfermos o accidentados en sus vehículos particulares por el riesgo que este hecho encierra, especialmente con la manipulación indebida del accidentado, accidente vial, choque de terceros.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

- g. Si la situación precisa de movilización y no existe la posibilidad de Ambulancia, el Inspector General, tomará las medidas necesarias para solucionar el problema.
- h. El Inspector a cargo deberá solicitar a la Secretaría el documento de Seguro Escolar, que se entregará al apoderado o en el Centro Asistencial si procediere.

8.- METODOLOGÍA ACCEDER

Programa operativo de respuesta ante emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

A	ALERTA/ ALARMA
C	COMUNICACIÓN
C	COORDINACIÓN
E	EVALUACIÓN
D	DECISIONES
E	EVALUACIÓN
R	READECUACIÓN PLAN

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

9.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

9.1. RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.

- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

9.2. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2018-2019

CARGO	Casa Central	Campus Frutillar
DIRECTORA/SUBDIRECTORA	Raúl Hernández C.	Victoria Silva M,
INSPECTOR GENERAL	Lucas Blasco	Richard Silva
REPRESENTANTE PROFESOR-A		
REPRESENTANTE ALUMNOS	Presidente/a CEAL	
REPRESENTANTE CGPA	Presidente/a Centro De Padres	
REPRESENTANTE COMITÉ PARITARIO	Mauricio Valladares	Marcos Fuentes

9.3. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

9. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: la seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARADOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

**PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE
A EMERGENCIA-EVACUACIÓN**

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

10. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

10.1. COORDINADOR GENERAL

Debido a las múltiples funciones que cumple la Dirección, dentro y fuera del establecimiento, se designa en ambas sedes como Coordinador General en Emergencia a los Inspectores Generales, quienes, en caso de ausencia, tendrán delegada dicha función en un sustituto.

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la entidad de seguridad asociada, la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente (bianualmente) el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
- ✓ Crear y mantener en su oficina una Carpeta de Seguridad que contenga impresión actualizada del PISE y las evidencias de las acciones anuales (por ejemplo: Registros de Ensayos de Evacuación, compra de implementos de seguridad, Registro de intervenciones educativas, afiches o Diarios Murales, etc.)

10.2. INSPECTORES

Los Inspectores, por su labor fuera del aula, son los encargados de dirigir la evacuación dirigiéndose inmediatamente a sectores previamente asignados:

Casa Central:

Inspector 1: se dirigirá a apoyar salida de alumnos en evacuación al sector Norponiente (sector 1) del Colegio (bajada de alumnos del CRA, Enlaces, Casino y salida sector pre básica).



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

Inspector 2: se dirigirá a apoyar la bajada de alumnos del pabellón principal, desde el tercer piso, hacia la zona de seguridad

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

Inspector 3: Portería, será el encargado de cerrar el acceso al establecimiento, por seguridad, y evacuar el sector de secretaría y primer piso del pabellón principal. Según la emergencia, en la zona de portería, el Inspector 3 será el encargado de restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.); facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional y colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

Inspector 4: encargado de apoyar la llegada de los alumnos en evacuación a la zona de seguridad, verificar la presencia del Libro de Clases con los docentes y apoyar el conteo de alumnos. Además, será el encargado de las alarmas, sirenas y megáfono.

Campus Frutillar:

Inspector 1: encargada de apoyar la bajada de alumnos del pabellón principal, desde el cuarto piso hacia la zona de seguridad. Apoyar el conteo y orden de alumnos. Encargada de trasladar mochila de primeros auxilios.

Inspector 2: encargado de apoyar la llegada de los alumnos en evacuación a la zona de seguridad, apoyar el conteo de alumnos. Además, será el encargado de las alarmas, sirenas y megáfono.

Inspector 3: encargado de apoyar la llegada de los alumnos en evacuación a la zona de seguridad, apoyar el conteo de alumnos.

Inspector 4: encargado de apoyar la llegada de los alumnos en evacuación a la zona de seguridad, apoyar el conteo y orden de alumnos.

10.3. SECRETARÍAS DE INSPECTORÍA

Casa Central: encargada de llevar a la zona de seguridad las carpetas con las Fichas de Emergencia para la entrega de alumnos en caso de requerirse.

Campus Frutillar: encargada de cerrar el acceso al establecimiento por seguridad y llevar a la Zona de Seguridad las carpetas con la Fichas de Emergencia.

10.4. AUXILIARES DE ASEO

Serán los auxiliares de aseo de turno los encargados de dirigirse a las áreas de corte de suministros básicos, con el fin de evitar mayores accidentes producto de la emergencia: luz, agua, gas; posteriormente reunirse con el grupo en la Zona de Emergencia y prestar apoyo en las labores de evaluación de la situación de seguridad.

En caso de incendio, colaborar con el manejo de los extintores.

En caso de sismo fuerte, resguardar la zona de seguridad de posibles peligros.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

Los docentes serán los encargados de guiar a los estudiantes en caso de emergencia, mantener la calma y, desde el conocimiento cabal del Plan de Emergencia, seguir los pasos que este establece.

- En casos de sismo: los docentes deben solicitar a los estudiantes que se alejen de ventanas y canoas de electricidad. Abrir inmediatamente las puertas de la sala y esperar a que se dé la señal de evacuación.
- En caso de evacuación: Guiar y acompañar a los estudiantes con calma hacia la Zona de Seguridad; contar a los estudiantes (si es necesario, pasar lista una vez llegados a la Zona de Seguridad).
- En caso de evacuación externa: Guiar y acompañar a los estudiantes a la Zona de Seguridad Externa. Apoyar en la entrega de estudiantes a sus padres y apoderados según dispongan las Inspectorías Generales (sólo de ser posible se recomienda que los Profesores Jefes concurren en esta tarea con sus cursos).

Funciones y atribuciones generales:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

11. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

11.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se preparan para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del Coordinador General.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del Coordinador General.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedecer las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
 - Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
 - No corra para no provocar pánico.
 - No regrese para recoger objetos personales.
 - En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudar en la actividad de evacuación.
 - Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
 - Es necesario rapidez y orden en la acción.
 - Use el extintor sólo si conoce su manejo.
 - Cualquier duda aclárela con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

11.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

11.2.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato al personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impide el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

11.2.2. COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

11.2.3. INSPECTORES

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) De aviso de inmediato al Coordinador General de Emergencia.
- b) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- c) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia, informe al Coordinador de Emergencia.
- d) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- e) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- f) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- g) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- h) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

- i) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- j) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

11.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

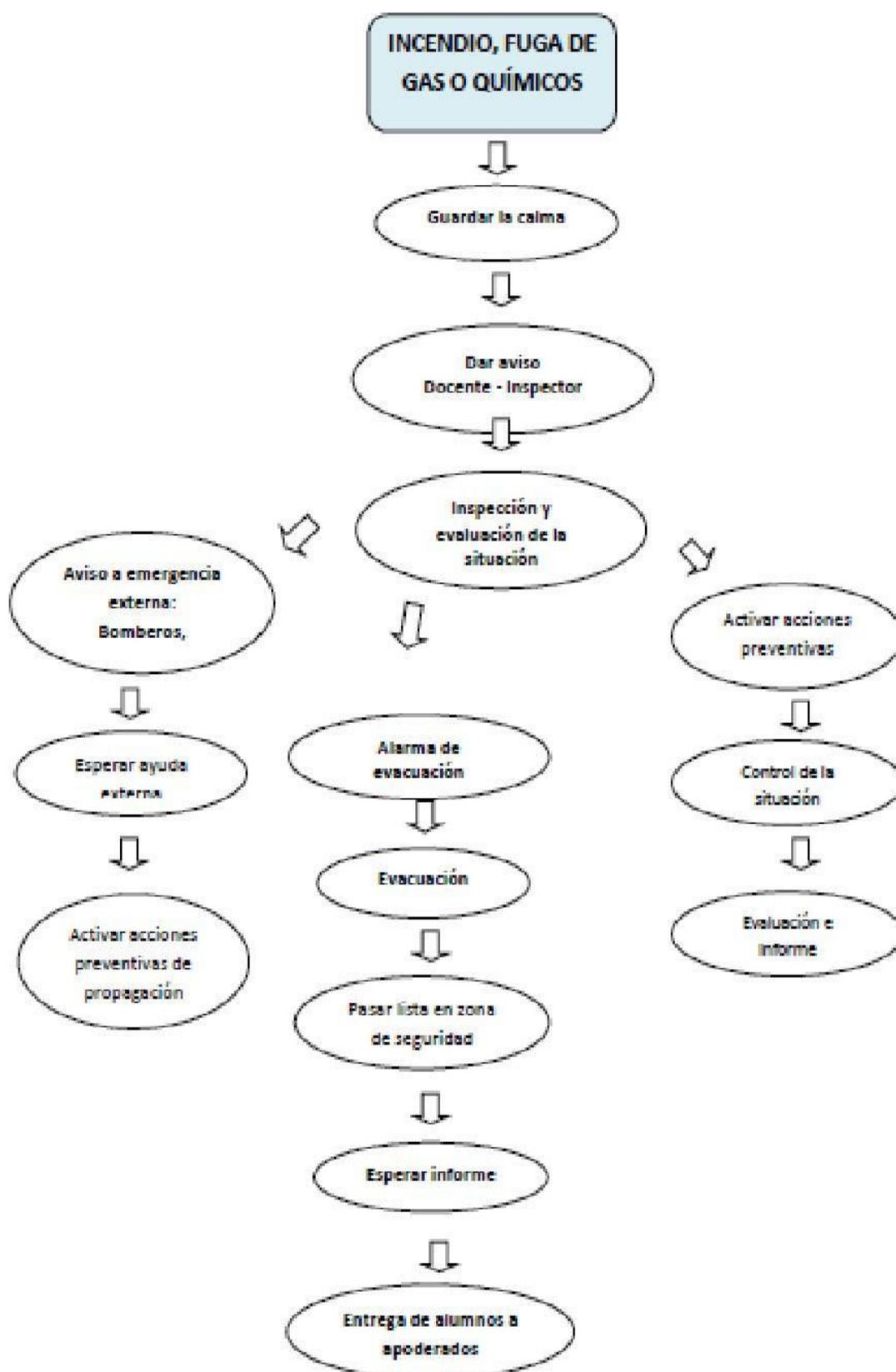
11.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.



11.5. FLUJOGRAMA RESUMEN PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO, FUGA DE GAS O QUÍMICOS



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

11.5.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura y canoas de electricidad.

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Siga a las instrucciones de los Inspectores de Patio.
- e) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- f) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por el costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- g) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

11.5.2.1 COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- c) Verifique que los inspectores y auxiliares se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies.
- d) Protéjase alejándose de ventanas, vidrios, canaletas de electricidad.

11.5.2. INSPECTORES

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmate (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

11.5.3. PROFESORES

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjese de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmate (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

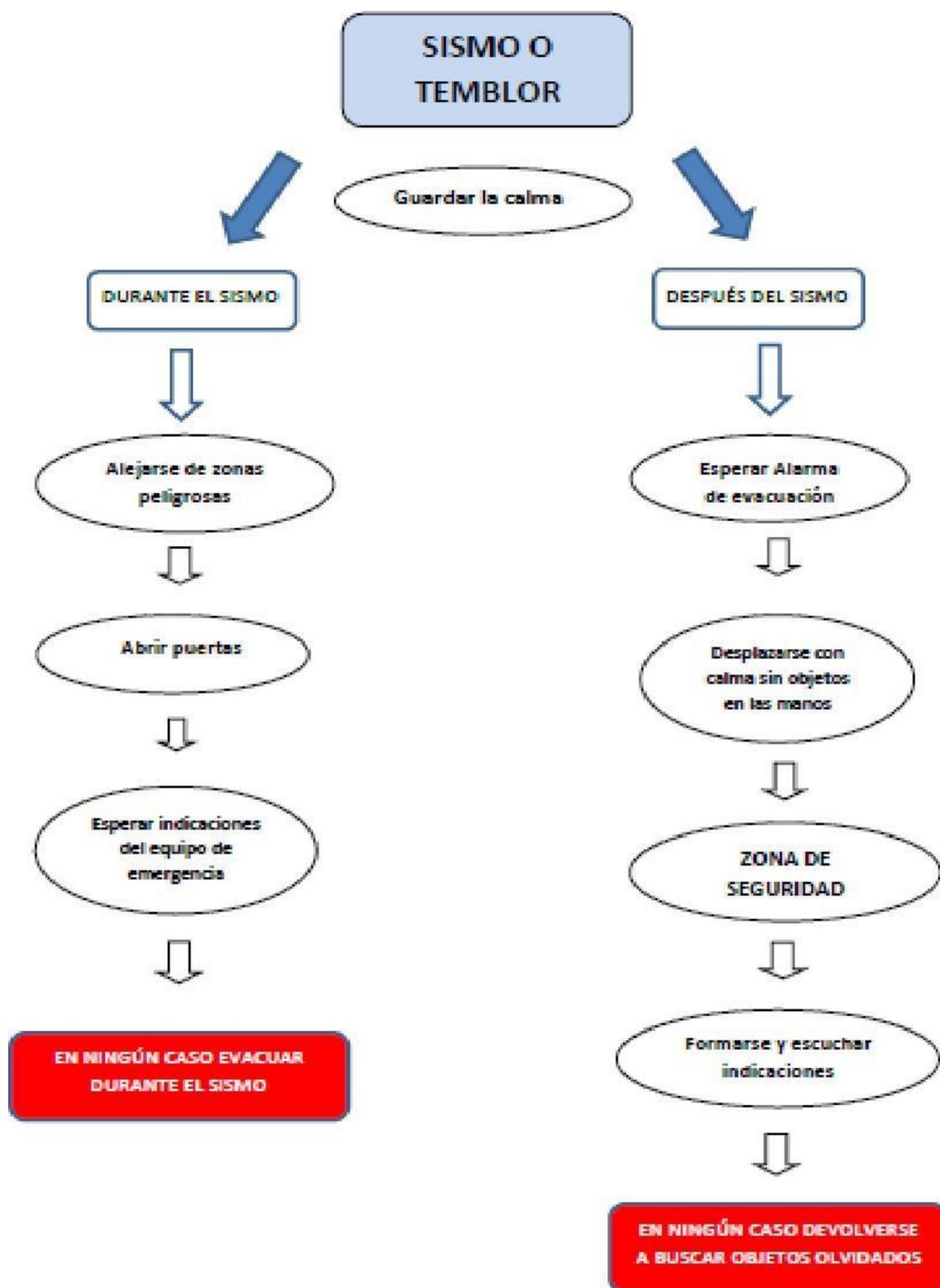
- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por el costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- g) En la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron (contar y/o pasar lista).



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).
- j) Promueva la calma.

FLUJOGRAMA ACCIÓN EN CASO DE SISMO



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

13. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un equipo organizador:
Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, así como el coordinador general.
- e) Definir un equipo de control:
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f) Definir el escenario de crisis:
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) Lógica del ejercicio:
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- ✓ Breve relato del evento.
- ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

propios del ejercicio y tomar medidas reales.

✓ Recursos involucrados.

h) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarse directamente.

i) Desarrollo de un guión minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).

j) Necesidades logísticas:

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuará el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratar de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

l) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

m) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

- n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

13.1 PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

Procedimientos de Seguridad en Laboratorios

- a) Normas Higiénicas:
 - No comer ni beber en el laboratorio.
 - Lavarse las manos después de realizar un experimento y antes de salir del laboratorio.
 - NO FUMAR.
 - No inhalar, probar u oler productos químicos sin estar informados.
- b) Trabajar con Orden y Limpieza:
 - El orden evita accidentes.
 - No colocar objetos encima de los mesones (libros, mochilas, abrigos...)
 - Limpiar los derrames de los productos químicos. (avisar a profesor)
 - Limpiar el material después de su uso.
- c) Actúa responsablemente:
 - Trabaja sin prisa..



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

- d) Atención a lo desconocido:
- No realizar experimentos sin autorización del profesor.
 - No utilizar frascos de productos sin etiquetas.
 - No sustituir, sin autorización, un producto por otro.
 - No utilizar equipos sin conocerlos.
- e) Manipulación del Vidrio
- NUNCA forzar un tubo de vidrio.
 - Cuidado en el manejo del vidrio caliente.
 - NUNCA usar material o equipos rotos o traídos.
 - Depositar el vidrio roto en un contenedor para vidrio, no en papelera.
- f) Manipulación de Productos Químicos
- Atención con las características de cada producto (tóxico, corrosivo, inflamable, etc.).
 - Alejar los mecheros de los reactivos químicos.
 - No calentar líquidos inflamables con mecheros.
 - Cerrar la llave del mechero y del gas.
 - Trabajar en campana extractora cuando emplees sustancias volátiles.
 - No oler directamente los tubos de ensayo.
 - NO PIPETEAR REACTIVOS CON LA BOCA.
 - Evitar el contacto de productos químicos con la piel.
 - Lavarse las manos a menudo.
 - Leer con atención las etiquetas de los reactivos a utilizar.
- g) Transporte de Productos Químicos:
- No transportar reactivos sin necesidad.
 - El transporte de botellas debe hacerse cogiéndolas por el fondo, NUNCA del cuello
 - Nunca transportar productos químicos en los bolsillos.
- h) Calentamiento de Líquidos:
- No calentar nunca un recipiente cerrado.
 - No dirigir NUNCA la boca de los recipientes hacia ti mismo u otras personas.
 - No calentar los tubos de ensayo por el fondo sino por la parte más alta a la que llegue el líquido.
 - Emplea pinzas.
- i) Riesgo Eléctrico:
- Seguir las instrucciones de los equipos.
 - No enchufar NUNCA un equipo sin toma de tierra o con cables y/o conexiones en mal estado.
 - Antes de manipular un aparato comprobar que está desconectado.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00

14. ANEXOS

14.1 Teléfonos de Emergencia

	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
RESCATE MUTUAL CCHC.	6003012222
PLAN CUADRANTE	Haga clic aquí para escribir texto.
OTROS	Haga clic aquí para escribir texto.
OTROS	Haga clic aquí para escribir texto.



Mapas de seguridad (evacuación y riesgo)

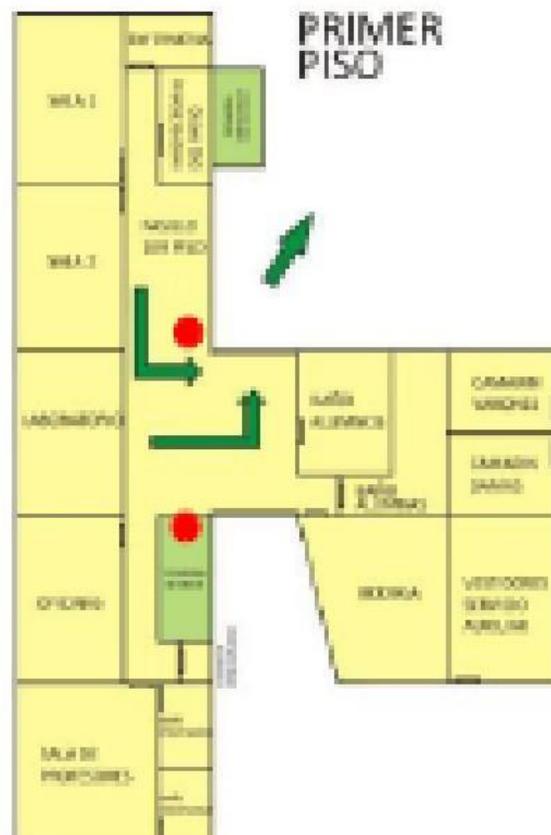
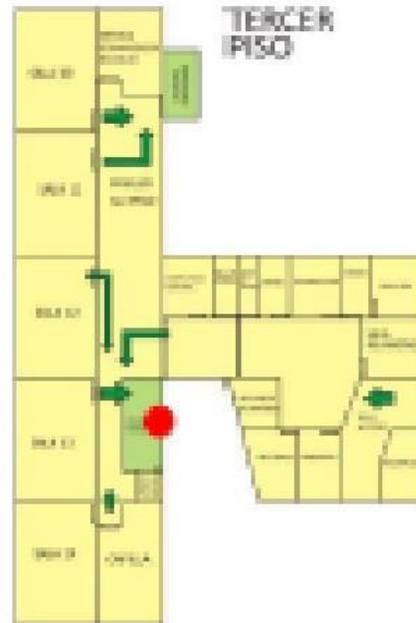
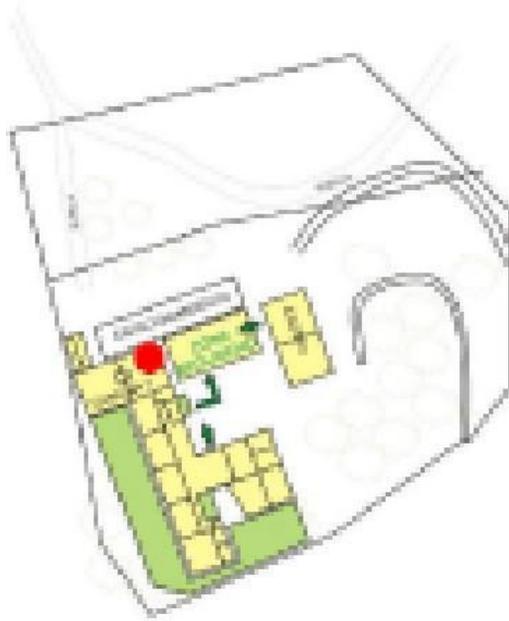
CASA CENTRAL







CAMPUS FRUTILLAR



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00



14.2 Protocolo medidas sanitarias ante emergencia por covid-19

El protocolo de medidas Sanitarias se encuentra disponible en plan retorno escolar (www.colegiocasteliano.cl)

14.3 El protocolo de medidas Sanitarias se encuentra disponible en plan retorno escolar

El protocolo de medidas Sanitarias se encuentra disponible en plan retorno escolar (www.colegiocasteliano.cl)

14.4 Protocolo ventilación, limpieza y desinfección.

El protocolo de medidas Sanitarias se encuentra disponible en plan retorno escolar (www.colegiocasteliano.cl)



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)	Año 2024
	COLEGIO CASTELIANO	Rev. 00